

DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día veintiuno de octubre de 2019, a las 13:30 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobar, si procede, el acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el 7 de Octubre de 2019.
2. Aprobar, si procede, baja en el padrón de entrada de vehículos (vado), de la placa de cochera número 930.
3. Aprobar, si procede, baja en el padrón de entrada de vehículos (vado), de la placa de cochera número 75.
4. Aprobar, si procede, certificación de obra número 1, correspondiente a las obras dimanantes del proyecto de reposición y mejora de la calle La Rambla en La Carlota (Córdoba), tramo desde calle Los Pinos hasta Autovía del Sur A4 (E5).-
5. Aprobar, si procede, certificación de obra número 1, correspondiente a las obras dimanantes del proyecto de eliminación de barreras arquitectónicas en entorno de Plaza Doctor Soldevilla de La Carlota.-
6. Aprobar, si procede, certificación de obra número 1, correspondiente a las obras del contrato administrativo de obras de construcción de acerado en carretera provincial CO-4303 de Los Algarbes, margen derecha, en el tramo desde el colegio público rural Ana de Charpentier hasta el curce con Camino Pozo del Monte.-
7. Aprobación de Facturas.-
8. Asuntos de Urgencia.-
9. Dación cuenta de la resolución de Alcaldía número 3389-2019, adoptada en materia de contratación administrativa.-
10. Ruegos y Preguntas.-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcalde-Presidente,
Antonio Granados Miranda.

La Secretaria General,
Isabel M^a García Jaime.

(Firmado electrónicamente)

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12
www.lacarlota.es

Código seguro de verificación (CSV):

E48D 92ED 9D15 590E 3547



E48D92ED9D15590E3547

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 18/10/2019

Firmado por La Secretaria GARCIA JAIME ISABEL MARIA el 18/10/2019

Num. Resolución:
2019/0003603

Insertado el:
18-10-2019